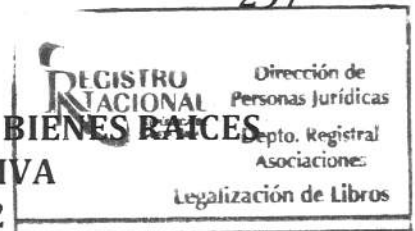


CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



Acta ordinaria número 1314-2021

Acta de la sesión ordinaria número **1314-2021** de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada el **10 de marzo del 2021** mediante videoconferencia utilizando la plataforma digital Zoom. Lo anterior, como medida en acatamiento del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S que declara Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 y a documento de posición emitido por la Junta Directiva cuyo original está en las oficinas de la Cámara. Se inicia la sesión a las 15:24 horas contando con la participación de:

Miembros Presentes: Adrián Mora Solano, Presidente Juan Ignacio Pignataro Madrugal, Vicepresidente Martha Montiel Galindo, Secretaria Karoni Ocampo Ledezma, Tesorera Marcelo Dondi Ruiz, Vocal II Juan Carlos Majano Medina, Fiscal Katty Esquivel Valerín, Fiscal Suplente Ausente con justificación: Marco Andrade Villalobos, Vocal I Luis Andrés Ramírez Umaña, Vocal Suplente II María Gabriela Lizano Lugo, Vocal III Invitados: Sr. Carlos Zúñiga Naranjo, Gerente CCCBR. **ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM:**

El señor Vicepresidente efectúa la verificación del quórum. Todos los presentes en la sesión se encuentran al día en el pago de las cuotas. **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Vicepresidente da lectura al orden del día. 1. Verificación del Quórum 2. Lectura del acta 1313. 3. Audiencia. 4. Correspondencia. 5. Informe de Gerencia. 6. Informe de Presidencia. 7. Informe del Fiscal. 8. Solicitudes varias. Se somete a votación el orden del día con la observación respectiva. **ACUERDO 53-2021: Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión ordinaria N° 1314-2021 del 10 de marzo del 2021. ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1313**

El señor Presidente somete a votación la aprobación del acta con las observaciones indicadas. **ACUERDO 54-2021: Por mayoría se aprueba el acta de la sesión N° 1313 del 24 de febrero del 2021. Sr abstiene de votar el Sr. Juan Ignacio Pignataro, debido a que no estuvo presente en esa sesión. ARTÍCULO CUARTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA:**

a. Audiencia con Deyra Rodríguez, exposición temas en relación con contenido informativo y educativo de la página web, estrategias de mejora continua de la plataforma. El Sr. Carlos Zúñiga indica que debido a que el lunes se llevó a cabo un webinar sobre la página web, no se necesitó la participación explicativa de la Sra. Deyra Rodríguez. Al ser las 15:30 horas se incorpora el Sr. Adrián Mora quien a partir de este momento queda a cargo de la sesión. Asimismo se incorporan la Sra. Katty Esquivel y el Sr. Juan Carlos Majano. **ARTÍCULO QUINTO: INFORME DEL GERENTE ADMINISTRATIVO**

El Sr. Carlos Zúñiga informa que envió 8 solicitudes de ofertas para la realización de una auditoría de los estados financieros y de control interno, 4 a contadores públicos y 4 a despachos, recibiendo solamente una oferta de parte del Despacho Mesén Asociados S.A. para auditar el periodo comprendido por 15 meses, periodo en el que el Sr. Adrián Mora ha estado como Presidente. La Sra. Katty Esquivel consulta cómo fue la solicitud de contratación. El Sr. Carlos Zúñiga indica que ingresó al Colegio de Contadores Públicos y escogió a 4 empresas, pero debido a que no le presentaron ofertas remitió a 4 contadores públicos independientes. El señor Presidente indica que, debido a que no se presentaron propuestas de otros despachos, ni se externaron propuestas de parte de los miembros de la Junta Directiva se procedió a contratar al Sr. Mauricio Rivera. El Sr. Juan Ignacio Pignataro solicita que conste en la presente acta el nombre de las empresas y de los contadores a los cuales se les solicitó cotización. El Sr. Carlos Zúñiga indica que, los despachos contactados son: Despacho Carvajal Asociados, Sáenz Aguilar & Asociados, Lázaro Vásquez Vásquez & Asociados, Cristian Fernando Araya, Contador Público Autorizado, Despacho de Contadores Públicos Autorizados Mesén & Asociados S.A., J.C & Asociados. La Sra. Karoni Ocampo expresa que en la sesión anterior el Sr. Zúñiga explicó que este era el procedimiento por realizar, si esta fue la conclusión a la que llegó porque nadie le contestó, pues considera que fue lo más viable. Al ser las 15:48 horas se incorpora la Sra. Gabriela Lizano. El Sr. Carlos Zúñiga indica que la oferta brindada por el Despacho Mesén & Asociados es por un monto de €2.300.000 IVA incluido emitidos

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042

en un solo pago contra la presentación del informe y con dos visitas al campo. La oferta tiene una validez de 30 días. La Sra. Katty Esquivel sugiere que a futuro la contratación se haga de forma diferente aunque conoce al Lic. Mauricio Rivera, quien fue Presidente del Colegio de Contadores Públicos y sabe que es un gran profesional, pero considera que se debe tener a mano la información donde se solicitó cotización a las empresas y que no respondieron. La Sra. Karóni Ocampo considera que, debido a que la Cámara no es ni siquiera una pequeña empresa no le resulta atractivo a un auditor cotizar. Suficientemente discutido el tema, la Junta Directiva acuerda: **ACUERDO 55-2021: Por unanimidad se aprueba la contratación del Despacho Mesén & Asociados para la realización de la auditoría de los estados financieros y de control interno de la CCCBR, para que los resultados sean presentados por la señora Tesorera en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en mayo del presente año, con la salvedad de que en dicha asamblea el Gerente comente la forma en que se efectuó el proceso de contratación de dicho despacho.** Se somete a votación la firmeza del acuerdo.

ACUERDO 56-2021: Por unanimidad se declara en firme el acuerdo de contratación del Despacho Mesén & Asociados. ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DEL PRESIDENTE

7.1 El Sr. Adrián Mora Solano indica que el Lic. Adrián Fernández le notificó hoy que ya procedió a responder la denuncia realizada por el Sr. José Miguel Porras Mejías la inscripción de los miembros de Junta Directiva en el Tribunal Registral Administrativo, resaltando que la actual Junta Directiva está debidamente inscritos; sin embargo, hay una anotación en el registro de personas jurídicas. Se estará a la espera de lo que resuelva el Registro sobre el particular. Resalta que esta situación tiene un costo económico para la Cámara y los asociados deben estar al tanto de ello. Por otra parte, informa que en el año 2016 cuando se tuvo la situación financiera crítica de que la propiedad de la Cámara estaba al borde de un remate financiero por parte de una institución bancaria, la asamblea otorgó al Sr. José Miguel Porras Mejías, un Poder Generalísimo sin límite de suma para que pudiera negociar ante cualquier tipo de eventualidad de la Cámara. Esa situación se subsanó con un crédito privado. Agrega que solicitó al Lic. Adrián Fernández investigar en el Registro el estatus de dicho poder, recibiendo la información de que dicho poder aún está vigente. Aclara que el poder otorgado fue a título personal y no como Presidente de la Cámara. El señor Fiscal indica que esto es el resultado de malas gestiones de Juntas Directivas anteriores. Discutido ampliamente el tema, la Junta Directiva acuerda: **ACUERDO 57-2021: Se ratifica la revocatoria de Poder que realizó el señor Presidente de la Cámara, señor ADRIÁN MORA SOLANO, cédula de identidad uno - cero nueve seis seis - cero cuatro cinco cero, en relación con el Poder Generalísimo sin Límite de Suma que aparece inscrito y vigente a favor del señor José Miguel Porras Mejía, cédula: cinco - cero uno seis ocho cero dos siete cero, el cual se encuentra inscrito al Tomo: dos mil dieciséis, Asiento: uno cero siete cuatro tres ocho, Consecutivo: uno, Secuencia: uno, en vista de que no existe ninguna justificación para que dicho poder se mantenga al día de hoy, razón por la cual esta Junta Directiva está de acuerdo con lo actuado por el señor Presidente. Además, se autoriza expresamente al señor Presidente de la Cámara para firmar los documentos que sean necesarios con la finalidad de que esta revocación de Poder quede debidamente inscrita, incluida la facultad de adicionar la escritura pública de revocación otorgada ante el licenciado Adrián Fernández Rodríguez el día de ayer y cuyo testimonio quedó debidamente presentado al Diario del Registro Público, Curridabat, el día de hoy bajo el Tomo : 2021, Asiento: 169076, partiendo de que la Junta Directiva ha autorizado que el poder en cuestión sea revocado. Acuerdo tomado por mayoría, se abstiene de votar el Sr. Juan Ignacio Pignataro.** Se somete a votación la ratificación y firmeza del presente acuerdo **ACUERDO 58-2021: Por mayoría se ratifica el acuerdo anteriormente tomado y se declara en firme.** El Sr. Pignataro justifica su abstención en que no está claro de las facultades que tiene la Junta Directiva para hacer la revocatoria, ni las consecuencias que conlleva. Está de acuerdo en la gravedad de que el Sr. José Miguel Porras tenga un poder y que este debe ser revocado a la brevedad posible. El señor Presidente agradece a los miembros de la Junta Directiva y a los Fiscales que estuvieron participando en el webinar de lanzamiento de la nueva página web de la Cámara. Se han recibido excelentes comentarios de los asociados. El Dr. Carlos Zúñiga indica que hace dos o tres años se efectuó una contratación para el tema de la construcción de la web

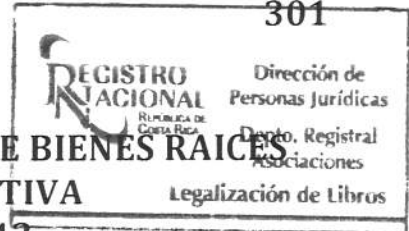
CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042

que estuvo vigente, también se contrató el hospedaje de los correos electrónicos a Proyectos Inventiva, cediéndole el dominio del sitio web y el hospedaje del correo electrónico, por lo que todo lo relacionado con ambas plataformas debía ser hecho por dicha empresa, lo que significa que la Cámara ha estado atada a esta empresa, pues cuando se solicitó a la empresa la liberación del hospedaje para trabajar en la nueva página web, se enteraron de este problema, pues hubo una reacción adversa de parte de los integrantes de esta empresa. La situación ha estado muy intensa ante la negativa de ceder los dominios al punto de que remitieron tres facturas por \$900,00 por traslado de dominio. Ante esto se trató de hacer un respaldo del correo electrónico; sin embargo, se dieron cuenta de que estaban totalmente bloqueados por lo que tuvieron que pagar para que se desbloqueara y se instalara la nueva página, pero la sorpresa fue que les bloquearon todos los correos. Al respecto se solicitó a la empresa que se cediera el dominio cámara.com y se está a la espera de la respuesta. El tema se está manejando muy sutilmente pues se considera que lo que está es manipulando. El Sr. Adrián Mora indica que si ya se les pagó se debe solicitar los dominios. Por otra parte, considera que ya es tiempo de remitirles el finiquito del contrato. El señor Gerente sugiere que el tema lo maneje directamente la Presidencia o el Asesor Legal. El Sr. Adrián Mora sugiere que se coordine una reunión. Agrega que confió este caso en el señor Gerente para que él pudiera negociar con Inventiva; sin embargo siente que ya tocó fondo con este asunto. Esto es una falta de ética de la empresa. El señor Gerente debe coordinar una reunión con los representantes de la empresa en la cual participará él como Presidente de la Cámara y el señor Fiscal. 7.2 El señor Presidente Informa que, desde el 01 de marzo, oficialmente la CCCBR forma parte de la UCAEP. Indica que actualmente se encuentran. Actualmente la Cámara está en categoría C y se logró negociar la cuota y se bajó más de ₡200.000. En abril hay una Asamblea General y la representación recae en el Presidente de la Junta Directiva y en ausencia de este deberá asistir el Vicepresidente. Agrega que UCAEP está integrada actualmente por: CAPROBI, CODI, la Cámara de la Construcción y la CCCBR. El Sr. Juan Ignacio Pignataro indica que la próxima semana el CODI presentará una plataforma de colocación de bienes inmuebles para desarrolladores, lo cual le parece que va en contra de los intereses del corredor. 7.3 El señor Presidente informa que la próxima semana se estará haciendo el primero abono de \$5.000,00 como abono a la hipoteca de la Cámara. Solicita que este abono se efectúe antes de Semana Santa. La Sra. Karoní Ocampo recomienda que de la diferencia de lo que se van a ahorrar con la amortización se puede hacer una reserva para que cuando se vuelva a acumular otros \$5.000 se haga otra amortización en un periodo de dos años. **ACUERDO 59-2021: Se aprueba por mayoría dar instrucción a la Sra. Karoní Ocampo de girar cheque por un monto de \$5.000,00 como abono a la hipoteca de la Cámara.** 7.4 El señor Presidente informa sobre comunicado emitido por la Sra. Ofelia Ulloa, Presidenta de CILA, referente a nombramiento de al menos 1 o 2 representantes para el capítulo CILA JOVEN de Costa Rica por el periodo de 1 año. El señor Presidente indica que la Sra. Ofelia Ulloa, recomienda al Sr. Sergio Barrantes Solano, carné 2176, cuya edad es de 31 años. El señor Presidente propone al Sr. Edgar Antonio Arias Mora, carné 2858, joven de 23 años. Considera sumamente valioso designar a estas dos personas como representantes de la Cámara ante el Capítulo CILA JOVEN. La Sra. Martha Montiel propone que se queden las dos propuestas, porque ambos son excelentes profesionales. La Sra. Katty Esquivel coincide con lo mencionado por la Sra. Montiel, pero si estuviese que escoger entre los dos se inclinaria por el Sr. Sergio Barrantes, por su experiencia. El señor Presidente presenta moción para aprobar el nombramiento del Sr. Sergio Barrantes Solano, carné 2176 y del Sr. Edgar Antonio Arias Mora, carné 2858, como representantes de la CCCBR para el capítulo CILA JOVEN de Costa Rica, por el periodo de 1 año. **ACUERDO 60-2021: Por mayoría se aprueba el nombramiento del Sr. Sergio Barrantes Solano, carné 2176 y del Sr. Edgar Antonio Arias Mora, carné 2858, como representantes de la CCCBR para el capítulo CILA JOVEN de Costa Rica, por el periodo de 1 año.** **ARTÍCULO OCTAVO: INFORME DEL VICEPRESIDENTE** 8.1 El Sr. Juan Ignacio Pignataro insiste sobre la importancia de crear una imagen de la Cámara y que el mercadeo no se limite únicamente a la atracción de los asociados, sino a mostrar el valor del corredor en la actividad inmobiliaria. Presenta dos ejemplos de anuncios con pequeñas piezas de mercadeo utilizadas por la NAR para posicionar la importancia del corredor en tiempos de pandemia. Le parece importante definir un Comité de Mercadeo

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042

y que se establezcan los alcances y el objetivo de dicho Comité el cual puede ser: el posicionamiento de la Cámara, el desarrollo de campañas, un plan de contenido en redes, entre otros. Al ingresar al Facebook de la Cámara visualiza que se están promocionando cursos, pero no hay un contenido que demuestre lo que es un corredor, lo que aporta, etc. Que no vean al corredor como un gasto sino como una inversión. Por otra parte, considera que el Presidente de la Junta Directiva es quien debe comunicar las buenas noticias, pero no debe encargarse de algo que es más de orden administrativo o de asuntos de un nivel inferior a la Presidencia. Además, recomienda montar una estructura de capacitación en línea que sea permanente para asociados y para terceros, para ello recomienda la plataforma llamada Thinkific que se puede hacer propia con el logo de la Cámara y por el cual la asociación va a recibir una retribución económica por todos los cursos que se impartan. El señor Presidente expresa que quien integre el Comité de mercadeo debe ser alguien que esté comprometido y no porque quiera figurar. Coincide en que ha sido desgastante en que él tenga que intervenir casi que, en todos los asuntos, por lo que considera importante el liderazgo de la Administración en asuntos de tramitología y no de carácter oficial. Agrega que la idea es que continúen esas pasantías de publicidad para que los estudiantes de universidades hagan el TCU en la Cámara. Resalta la importancia de contratar a una persona que esté, aunque sea medio tiempo que se encargue de coordinar varias acciones y brindar apoyo a las comisiones ejecutando las decisiones que se tomen. La Sra. Karoní Ocampo expresa que a esto se refiere cuando hizo la presentación de los estados financieros y presentó una propuesta. Cuando se habló de crear el Comité de Directores, al tener este Comité eso le va a dar al Gerente la responsabilidad de tener un plan de trabajo lo que minimizará la gestión que se le ha recargado a la Presidencia. También se habló de una propuesta de mercadeo y se dijo que el tema se iba a retomar en esta sesión. Tiene claro de la necesidad de contratar a una persona ejecutora, pero debe ir de la mano del Comité de Mercadeo o sea que el responsable directo de esa persona es el Comité de Mercadeo, el cual propone que sea liderado por el Sr. Juan Ignacio Pignataro. El señor Presidente indica que convocará a reunión al Comité de Directores antes de la próxima asamblea, a fin de tener un norte claro y cuál es el futuro de la Cámara en estos dos meses y medio que le quedan de gestión. Recomienda que cada miembro de la Junta Directiva presente una propuesta de personas que puedan integrar el Comité de Mercadeo, que tengan la disposición y el tiempo para dedicarle a dicho comité. La Sra. Katty Esquivel indica que todo Comité es el que debe establecer los objetivos y el organigrama de trabajo, si se es buen dirigente y si se cuenta con un buen equipo de trabajo, se puede distribuir perfectamente el tiempo y cumplir con todo. Manifiesta su interés en optar por ser la Directora de Mercadeo porque tiene una Maestría en Mercadeo; sin embargo, si otra persona queda igualmente lo apoyará. Concuera que se debe contratar a una persona, aunque sea a medio tiempo, pues no es posible que los artes sean los mismos. También se debe trabajar en el Facebook y en Instagram de la Cámara. Al ser las 18:05 horas se retira de la sesión el Sr. Juan Ignacio Pignataro. El señor Presidente solicita que en la próxima sesión se presenten 3 propuestas de personas a integrar el Comité de Mercadeo. Agrega que le parece bien que dicha comisión la lidere la Sra. Katty Esquivel y podría sugerir que dicha comisión también pudieran integrarla la Sra. Karoní Ocampo y el Sr. Juan Ignacio Pignataro; sin embargo, también sería importante sugerir el nombre de otras personas para integrar el comité. Solicita a la Sra. Ocampo incluir el tema en los puntos de agenda de Tesorería de la próxima sesión de Junta Directiva. El Sr. Carlos Zúñiga indica que el tema no es el de limitarse a querer delegar, el problema es el capital humano con el que se cuenta. Expresa que la joven que está realizando la pasantía, ha venido a llenar un campo que hacía falta, tanto así que en tres semanas se ha visto la diferencia, pero también ha tenido mucha demanda de trabajo y se debe tener en cuenta que es una ayuda la que brinda que le beneficia en su pasantía. Agrega que se sobrecarga, porque no hay a quién delegarle el trabajo. El Sr. Adrián Mora consulta si se debe hacer un replanteamiento laboral y si considera que esta quinta persona va a venir a liberarlo de ciertas responsabilidades, aunque sea por medio tiempo. Como Gerente qué recomienda para que la Cámara sea un poco más proactiva. El Sr. Carlos Zúñiga considera que sí se puede con una persona que esté a medio tiempo, pero que tenga la actitud y la expertis del caso. Recuerda que se debe medir capacidad con actitud y hay una funcionaria que no está dando el nivel de compromiso requerido. No ha tomado medidas porque no tiene

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



capacidad jurídica para hacerlo, sino que le corresponde al señor Presidente. El señor Presidente solicita al señor Gerente presentar organigrama donde se indiquen las funciones de cada uno de los funcionarios a fin de analizarlo y hacer una valoración de funciones. La Sra. Karoní Ocampo presenta propuesta para solicitar a la Gerencia presentar en la próxima sesión de Junta Directiva una propuesta de cambio del plan de trabajo en la parte administrativa que valore las nuevas funciones que tendrá cada funcionario. El señor Presidente somete a votación la propuesta presentada. **ACUERDO 61-2021: Por unanimidad se acoge la propuesta presentada por la señora Tesorera y delega en a la Gerencia presentar en la próxima sesión de Junta Directiva una propuesta de cambio del plan de trabajo en la parte administrativa que valore las nuevas funciones que tendrá cada funcionario.** El Sr. Juan Carlos Majano Medina comenta que en sesiones anteriores se había hablado del manual de procedimiento de cada una de las áreas de trabajo administrativas, pero esto aún no se ha hecho. Estos mismos manuales a lo interno van a obligar a efectuar acciones de desempeño de cada una de las áreas y si se tiene un porcentaje de desempeño menor a lo esperado se puede documentar, a fin de que en caso de reiterarse ese porcentaje se pueda analizar un despido sin responsabilidad patronal. El Sr. Carlos Zúñiga indica que sí hay un expediente administrativo donde se archivan las llamadas de atención. El señor Presidente recuerda al señor Gerente presentar en la segunda sesión de cada mes el control de acuerdos y el estatus de cada uno. La Sra. Katty Esquivel indica que con base a los manuales se pueden calificar de forma trimestral al personal administrativo, para que, con base en los resultados de ser necesario, se realice un debido proceso. **ARTÍCULO NOVENO: INFORME FISCAL SUPLENTE,** 9.1 La Sra. Katty Esquivel expresa que parte de la labor de su suplencia es verificar que lo acordado en las sesiones y que constan en las actas se ejecuten. Expresa que en el acta 1311 se tomó el acuerdo del envío de una nota al Sr. Allen Lungo solicitando que la Sra. Giovanna Molinari no participe del proyecto de ley hasta que se cumpla la sanción impuesta por el Comité de Ética, por lo que consulta si esa carta se envió y si hay respuesta de parte del Sr. Lungo. El Sr. Presidente indica que no hubo respuesta a la solicitud. Aclara que la Sra. Molinari ya cumplió la suspensión impuesta por Ética, pero, aunque solicitó su desafiliación no cumplió el requisito de entrega del carné de afiliada, por lo que el estatus actual de ella es que está morosa. El señor Presidente reitera que el control de acuerdos debe verse en la segunda sesión de cada mes, por lo que sugiere se presente el tema en la próxima sesión. E Sr. Carlos Zúñiga indica que remitió a la Sra. Esquivel la revisión del control de acuerdos para verse en la próxima sesión. 9.2 La Sra. Katty Esquivel indica que para el Mes Internacional de la Mujer sugiere rifar un curso de automaquillaje con Alejandro Ramírez y le otorgó un precio de ₡250.000 por la cantidad de personas que deseen llevar el curso, siendo que él cobra ₡70.000 por cada persona. Recomienda que la Cámara regale este curso en celebración del Mes de la Mujer. El curso dura 4 horas con cofe break. Se puede hacer en las instalaciones de la Cámara (cuidando las medidas sanitarias y de distanciamiento) o se puede brindar de forma virtual. El señor Presidente indica que, por ser socio del Club Unión, podría solicitar un salón donde se pueda realizar la actividad y se contratarían los bocadillos para 30 personas. La Sra. Karoní Ocampo indica que para el baile navideño no quedó ningún presupuesto para ese tema, asambleas se elevó a ₡6.000.000, El día del Padre y de la Madre son 150.000. Para mercadeo se aprobó ₡1.800.000. Se podría hacer una encuesta para consultar si las asociadas se apuntan a participar de esta actividad. Aclara que presupuesto no hay en estos momentos. El señor Presidente le parece muy bonita la idea, pero recomienda plantear esta u otra actividad para la celebración del "Día de la Madre" en agosto del presente año. Considera importante hacer de previo una encuesta a las asociadas. **ARTÍCULO DÉCIMO: OTROS INFORMES:** El señor Presidente felicita al Sr. Juan Carlos Majano, Director de la Comisión de Afiliaciones, ya que esta semana a efectuado varias entrevistas. El Sr. Majano resalta la colaboración del Sr. Ricardo Largaespada y del Sr. Carlos Zúñiga.

- a. SOLICITUD RE-INCORPORACION-CCCBR: 2757 Luis Fernando Porras Calderón (tenía permiso solicita la reactivación) **ACUERDO 62-2021: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la reincorporación del Sr. Luis Fernando Porras Calderón a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el**

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042

procedimiento respectivo.

b. INCORPORACIÓN-ASOCIADOS:

1. Wagner Loria Jiménez, cédula 6-0334-0432, (curso setiembre 2020)
2. Álvaro José Azucena González, cédula 8-0090-0364, (curso diciembre 2020)
3. Priscilla María Lara Valverde, cédula 1-0626-0420, (curso febrero 2021)
4. Carlos Culebras Alonso, cédula 172400028710, (curso febrero 2021)
5. Maynor Salas Brizuela, cédula 108580503, (curso febrero 2021)
6. Plinio Lacayo Miranda, cédula 2-0391-0336, (curso febrero 2021)
7. Cryxi M. Chavarría Martínez, cédula 7-0172-0106, (curso febrero 2021)
8. Freddy A. Quesada Badilla, cédula 1-0977-0213, (curso febrero 2021)
9. Romina Giselle Kullock, cédula 103200059616, (curso febrero 2021)
10. Evelyn Bulakar Moya, cédula 2-0624-0167, (curso febrero 2021)
11. Alfredo Freer Vargas, cédula 1-0501-0210 (curso febrero 2021)
12. Marta Elena Campos Robles, cédula 3-0320-0269, (curso febrero 2021)
13. Karla Font Mora, cédula 1-0915-0271 (curso febrero 2021)
14. Ronald Vicente Tuckler Potosme, cédula 8-0134-0672, (curso febrero 2021)
15. Silvia Arquín Arce, cédula 1-0621-0275, (curso febrero 2021)
16. Roxana Leitón Garro, cédula 1-0977-0017, (curso febrero 2021)
17. Juan Carlos Stafford González, cédula 155815742718, (curso febrero 2021)
18. Richard Steven Duffy Fonseca, cédula 1-1843-0192, (curso febrero 2021)

Acuerdo 63-2021: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación de las personas indicadas en la lista anterior. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo.

c. DESAFILIACIÓN-ASOCIADOS:

1. 2889 Vera Castro Chaves (entregó carnet, al día)
2. 2944 Jeremy Benavides Briones (entregó carnet, al día)
3. 2859001 Josué Durán González, (entregó carnet, al día, envió carta corredor a cargo ya que era subagente)

ACUERDO 64-2021: Se aprueba por unanimidad la desafiliación de las personas anteriormente indicadas como miembros de la CCCBR. Se solicita a la administración, proceder según corresponda. Sin más asuntos por tratar, se concluye la sesión al ser las 19:15 horas del mismo día.




Sr. Adrián Mora Solano, Presidente / Sra. Martha Montiel Galindo, Secretaria. Última línea.